



**CONSEJO ESCOLAR
DE EXTREMADURA**

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Educación y Empleo

DICTAMEN 7/2017 DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ESCOLAR DE EXTREMADURA, RELATIVO AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE 2017, DE LA SECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN, POR LA QUE SE APRUEBA EL CALENDARIO ESCOLAR PARA EL CURSO 2017/2018.

En relación con el Proyecto de Resolución arriba referenciado, la Comisión Permanente del Consejo Escolar de Extremadura, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 2017, a la que asistieron:

Presidente: D. R. Abel Hernández Blázquez

Vicepresidenta: D^a M^a Luisa Guillén Álvarez

Consejeros:

D^a. Lourdes Núñez Cumplido

D. Nicolás Gallego Soto

D^a Eugenia López Cáceres

D. José M^a Hormigo Morgado

D^a Raquel López Bardón

D. Oscar Luis Hernández Gómez

D. Alejandro Megias García

D. Joaquín León Cáceres

D^a. Elisa Cepeda Molano

Secretaria Gral.: D^a. Julia Corrales Cáceres

emite el siguiente,

DICTAMEN:

La Comisión Permanente acuerda realizar una **valoración global favorable**, con once votos a favor, respecto al texto normativo objeto de Dictamen.

Se eleva a la Consejería de Educación y Empleo, *haciendo uso de la competencia delegada por el Pleno mediante Resolución de 2 de diciembre de 2005 del Pleno del Consejo Escolar, por la que se delegan determinadas competencias en la Comisión Permanente (D.O.E. de 31 de enero de 2006)*, a efectos de que ésta resuelva lo que estime procedente.



CONSEJO ESCOLAR
DE EXTREMADURA

Sin perjuicio de lo anterior, formula las siguientes *observaciones*:

1. **Artículo 2.3. Modificación:** *"Las actividades lectivas finalizarán el 24 de julio de 2018. Los días siguientes hasta el 31 de julio de 2018 se dedicarán a la organización general del centro."*
2. **Artículo 7. Inclusión:** *"Día Europeo de las Lenguas. 26 de septiembre. El día Europeo de las Lenguas, que se celebra el día 26 de septiembre, es una iniciativa nacida en 2001 de la mano de la Comisión Europea y del Consejo de Europa, que representa a 800 millones de ciudadanos de 47 países."*

Vº. Bº. DEL PRESIDENTE



CONSEJO ESCOLAR
DE EXTREMADURA
JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Educación y Empleo

R. Abel Hernández Blázquez

LA SECRETARIA GRAL.

Julia Corrales Cáceres